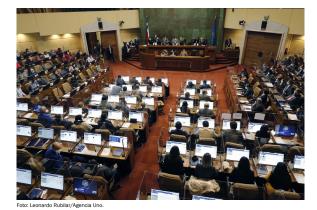
Cámara aprueba test de drogas a diputados: iniciativa incluye que resultados sean públicos y elimina inhabilidades directas

Inicio Newsletter La Tercera PM Pulso PM Papel Digital LT Sábado LT Domingo Suc

Respecto a las normas transitorias, se aprobó que "todos los diputados en ejercicio deberán someterse a un control de drogas dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de aprobación del presente reglamento". Es decir, todos los legisladores de la Cámara Baja deberán realizar ese trámite en los días posteriores a la publicación en el Diario Oficial.



El periodismo de calidad es más importante que nunca.

Sé parte de la comunidad de La Tercera.

Suscribete al Plan digital LT desde \$990/mes

El martes la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados despachó a Sala el reglamento para aplica un test de drogas a los legisladores, tras revisar las indicaciones en particular.

Es así que este miércoles la **Sala de la Cámara Baja** sesionó para examinar en general las nuevas indicaciones presentadas el martes por la Comisión.

Test de drogas a diputados avanza en la Cámara: propuesta incluye inhabilidades y alza de secreto bancario



El examen se transformó en norma legal al quedar dentro de la Ley de Presupuestos de 2022, que se aprobó a finales del año pasado. Pero, para **su implementación, requería** de un reglamento específico que la propia Cámara debía establecer.

En detalle, la normativa busca elevar los estándares de transparencia en la labor parlamentaria, además de evitar delitos relativos al narcotráfico y cualquier relación de este flagelo con los parlamentarios.

Una de las dificultades que tuvo el proyecto para avanzar en la Cámara se dio el pasado 13 de junio, cuando el diputado Juan Antonio Coloma (UDI), al comienzo de la sesión, solicitó votar el miércoles 15 del mismo mes, en primer lugar de la tabla, el reglamento. En la ocasión, el diputado de Convergencia Social, Diego Ibáñez, no dio la **unanimidad** para que el tema pasara del tercer al primer puesto de la tabla.

Fue así que recién el 28 de junio se votó en general en la Sala de la Cámara de Diputados presentando las indicaciones del reglamento que el martes fueron revisadas por la Comisión.

En tanto, en la comisión se dilató la discusión el pasado 5 de julio cuando los parlamentarios no alcanzaron a discutir las indicaciones por falta de tiempo. Lo mismo ocurrió al día siguiente cuando tampoco hubo unanimidad para ponerlo en tabla.

Indicaciones presentadas por la Comisión de Constitución

Entre las nuevas indicaciones aprobadas al reglamento por la Comisión y que fueron ratificadas por la Sala, se acordó **suprimir** los incisos primero y segundo del artículo 11 por "inconstitucional". Estos establecían que "el diputado cuvo examen arroje un resultado positivo deberá inhabilitarse de todas las votaciones relacionadas con la prevención y control de consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas productoras de dependencia física o psíquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud sin la debida autorización, contempladas en la ley Nº 20.000" y que "el diputado que se niegue injustificadamente a realizarse el control, tendrá como sanción adicional la establecida en el inciso precedente", es decir, la inhabilitación.

Respecto al secreto bancario, se aprobó el reemplazo el artículo 7 por los siguientes puntos: "Todos los diputados de esta Cámara, independiente de la realización del test de drogas, deberán presentar una autorización de levantamiento de secreto

Lo más leído hoy



Covid se expande sin control y médicos temen lo peor

nbe del Hijo del Capitán Trueno: El derrui por qué Miguel Bosé naufraga entre la polémica y los disparates



Los tweets de la nueva integrante de la quina a fiscal nacional en contra de Piñera la UDI y Boric



¿Quiénes eran los ab elos de Jesús y por qué se habla poco de ellos?



Tesis sobre pedofilia: presión interna y redes sociales fuerzan sumario en la U. de Chile y la creación de comité que exam





periodo legislativo, por el funcionario nombrado en virtud del artículo 6°, **con el fin de** transparentar sus fuentes de ingresos y gastos y así evitar la comisión de delitos relacionados con el narcotráfico, además de cualquier vínculo entre esta Cámara y las redes del narcotráfico que existen en el país".

"Si el funcionario detectare movimientos que superen las 800 unidades de fomento, individualmente considerados o en su conjunto, durante el lapso de un mes, ${f derivar\'a los}$ antecedentes a la comisión de Ética y Transparencia de esta Cámara, la cual solicitará al diputado en cuestión la justificación del movimiento financiero".

El levantamiento del secreto bancario se aplicará en forma reservada y resguardará la dignidad e intimidad de los titulares, observando las prescripciones de la ley Nº 19.628, sobre protección de los datos de carácter personal, o el texto que la reemplace.

También se estableció que "si la persona sorteada se negare injustificadamente a entregar la información requerida a la que hace referencia este artículo, será sancionado por la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara, con las medidas que señala el artículo 347 del Reglamento de la Corporación y las accesorias que indica el artículo 348 del mismo estatuto interno".

Más sobre Política Esto no puede transformarse en ciones a provecto HACE 1 HORA

Uno de los puntos que generó debate tiene relación con una indicación del diputado Coloma (UDI), quien propuso intercalar en el artículo 1º, entre el vocablo "aleatorios" y la palabra "mediante", **la frase "cuyos resultados serán públicos".** Este fue rechazado el martes por la Comisión, sin embargo, este miércoles se aprobó con 86 votos a favor, 46 en contra y 3 abstenciones. Por lo tanto, los resultados del test serán de carácter público.

Otro tema relevante fue que, dentro de las **normas transitorias**, se aprobó la propuesta del diputado Coloma y de la diputada Pamela Jiles, quienes plantearon lo siguiente: "Todos los diputados en ejercicio deberán someterse a un control de drogas dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de aprobación del presente reglamento". Es decir, todos los legisladores de la Cámara Baja deberán realizar ese trámite en los días posteriores a la publicación en el Diario Oficial,

Lo anterior, según fuentes parlamentarias, podría generar controversia, abriendo la posibilidad a que diputados puedan recurrir a acciones legales.

Indicaciones del proyecto sin modificaciones

En detalle, entre las indicaciones aprobadas el 28 de junio en la Sala y que no tuvieron modificaciones ni en la Comisión ni en la Sala este miércoles se encuentra aquella que plantea que semestralmente los diputados se someterán a un control obligatorio de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales. El procedimiento de control comprenderá a todos los diputados, sin excepción. de manera aleatoria v semestral.

Se establece, además, que cada legislador se deberá hacer el control, al menos, ${\bf dos\ veces}$ durante el periodo legislativo.

El test se aplicará en **forma reservada y resguardará la dignidad e intimidad** de las y los diputados, de acuerdo a la normativa sobre protección de los datos de carácter personal.

La técnica **a aplicar será el examen de pelo**. Se utilizará un laboratorio autorizado por la autoridad sanitaria y que se adjudicará cada cuatro años mediante licitación pública.

Debate parlamentario

Durante la sesión, desde la oposición se manifestaron en contra a que los resultados de los exámenes no fueran de conocimiento público, modificación que ayer había sido rechazada, en ese sentido, el diputado Felipe Donoso (UDI), señaló que "debemos ser capaces de darle publicidad, de ser transparentes (...) ¿Por qué los diputados vamos a tener el privilegio de hacernos un examen de droga salir positivo y ocultarlo y que nadie sepa? eso no corresponde", reparó.

En Portada



Nacional / "La ruta del carbón": la narcha que derivó en desórdenes y agresiones en sedes de artidos políticos y la casa de Cristián



d / Médicos temen que explosiva alza de casos en China genere una nueva variante mutante



Qatar 2022 / Cristiano Rona amenaza con ser el gran enemigo qu tendrá Chile para ser sede del Mundial 2030



La Tercera PM / Tesis sobre ped presión interna y en redes sociales fuerzan sumario en la U. de Chile y creación de comité que exa "pertinencia ética"



Lo último de Política



Q Inicio Newsletter La Tercera PM Pulso PM Papel Digital LT Sábado LT Domingo Sucursal Virtual

ayer durante la votación en particular en la Comisión de Constitución se aprobaron, a su juicio, "indicaciones que nada tienen que ver con lo buscado que es transparentar la eventual dependencia de algunos miembros del congreso con drogas y el evidente financiamiento del narcotráfico", y emplazó a sectores de "la izquierda", que a su juicio, "quiere enredar el debate (....) eliminaron la publicidad del resultado y trataron de cambiar el test de pelo por uno de orina que significaría que el resultado mediría unos pocos días".

El diputado Juan Antonio Coloma (UDI) resaltó que "cuando decidimos hacernos el test de drogas lo hacemos para algo, ${\bf para}$ que la gente sepa si su parlamentario ${\bf por}$ el que voto es o no es consumidor de drogas".

Desde el Partido Comunista (PD), la diputada y presidenta de la Comisión de Constitución de la Cámara, **Karol Cariola**, celebró la medida y explicó que hoy "**se aprobó una** indicación que establece que se puede hacer un test a todos los parlamentarios dentro de los próximos 30 días, pero además yo quiero decir nosotros incorporamos una indicación que me parece la más importante, que es la **que** permite abrir el secreto bancario a todos los parlamentarios".

En tanto, la diputada $\bf Ana~María~Gazmuri$ criticó el reglamento argumentando que le "parece un proyecto **errado, populista que va en la dirección contraria por donde** camina el mundo que es justamente desde una perspectiva de derechos humanos, del cuidado, la no estigmatización y no criminalización de los usuarios".

Lee más en La Tercera:

Presidente Boric viajará en agosto a Colombia para asunción de Petro

Subsecretario Monsalve por detención de Karen Rojo: "Nadie está por sobre la ley, no hay impunidad y habrá extradición"

Por anunciar que votarán Rechazo: denuncian ante el tribunal supremo de la DC al expresidente Frei, a senadores Rincón y Walker y al exconvencional Chahin

Cámara de Diputados aprueba tercera prórroga del Estado de Excepción en la Macrozona Sur

Los comentarios en esta sección son exclusivos para suscriptores. Suscríbase aquí.

Servicios 🛄

Feriados de 2023 en Chile: conoce los festivos y fines de semana largos

andar Estrella Oporto § 26 dic 2022 10:15 AM

Nuevos ganadores de La Suerte de ser Chileno del martes 27 de diciembre

Sandar Estrella Oporto B Hace 6 horas

Reaiuste al sector público: conoce los nuevos sueldos y beneficios

Javiera Hidalgo Sius B Hace 3 horas

Ver más

Imperdibles

¿Quiénes eran los abuelos de Jesús y por qué se habla poco de ellos?

"¿Qué pasa con tus hijas...?": la furiosa reacción de Cote López tras recibir insólita crítica por fotografía navideña

La app que mide el riesgo cardiovascular a través de un videoselfie

La silenciosa masacre universitaria que sacude a Estados Unidos sin dejar sospechosos



Elizalde tras críticas de Tohá al Senado por nominación de fiscal:
"Esto no puede transformarse en una contienda entre poderes del Estado, tieno que existir respecto resistencia." tiene que existir respeto recíproco



ueva arremetida de RN contra Hassler: diputados piden a Contraloría investigar posible ilegalidad" por convocar a acto de difusión de la Reforma de Pensiones



"Las diferencias políticas no se resuelven con hechos de violencia": gobierno condena agresión a Cristiá Warnken v destrozos en sedes de partidos políticos



"No nos atemorizarán": Amarillos por Chile acusa acto de "matonaje contra Cristián Warnken tras agresión de ciclistas



"Lo que tú hiciste también es una estafa...": la respuesta sin filtro de La determinación de una mujer por Mauricio Israel a Daniela Aránguiz regalar vida tras polémico mensaje

EE.UU. / El impresionaste registro de un dron que muestra un faro congelado

La captura fue realizada por un operador de drones en Saint Joseph, Michigan, con más de 5 metros de nieve registrados según el Servicio Meteorológico Nacional.

Quiénes somos Servicio al Suscriptor Código de ética Canal de denuncias Tarifas Publicidad Electoral Declaración de Intereses Preguntas Frecuentes Venta de suscripciones Remates

Tarifario Diario La Tercera Términos y condiciones Políticas de privacidad Avisos Legales

